Nº 29 (2021)

BOLETÍN DEL INVESTIGADOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA Biblioteca

Stop al plagio

En este número:

- Introducción
- Plagio y honestidad académica
- Herramientas para evitar y detectar el plagio: bibliografía y citas
- Programas antiplagio: Turnitin
- Reutilizar obras ajenas: respeta los derechos de autor
- Reutilizar obras propias: cuidado con el autoplagio

Introducción

En este número de nuestro Boletín queremos mostrarte algunas claves para proteger la originalidad de tus trabajos académicos, así como facilitarte herramientas para documentarlos correctamente, apoyándote en investigaciones previas que le puedan otorgar fiabilidad sin incurrir en el plagio.

El uso de las citas y de la bibliografía aportan calidad a tu trabajo, facilita su difusión y favorecen su originalidad. Pero, sobre todo, son una garantía de protección frente al plagio.

Plagio y honestidad académica

En el entorno académico y de la ciencia, rigen una serie de normas y buenas prácticas a la hora de crear conocimiento y de difundirlo. El mérito y la excelencia se alcanzan mediante el esfuerzo personal, y se materializa en la producción científica de los investigadores y en la difusión del conocimiento.

Una manera de demostrar esas buenas prácticas es asentar nuestro trabajo en ideas previas, ya consolidadas, que puedan fundamentar, reforzar y ser garantes de las nuevas creaciones.

Entendemos por honestidad o integridad académica, al conjunto de valores y habilidades que los investigadores ya han adquirido y ponen en práctica a la hora de publicar y difundir sus producciones científicas. Con ello, además, evitan el plagio sobre sus obras.

Así, las claves para desarrollar un trabajo de investigación de calidad son **la originalidad de dicho trabajo y que esté bien documentado**.

Según la R.A.E., plagio es “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”.
Además de no ser un acto ético, es ilegal porque vulnera los derechos de autor y se considera un delito tipificado en el art. 270 del Código Penal.

El plagio conforma una actitud deshonesta al engañar tanto al autor original como al destinatario de la obra, pues podemos ser evaluados o reconocidos por un trabajo que no hemos realizado, haciendo un uso indebido del trabajo de otra persona.

Cometemos plagio cuando…

- **Utilizamos el trabajo de otros** – un texto, una imagen, una idea – **sin citarlos**.
- Presentamos **trabajos**, o resultados propios de trabajos anteriores como **si fueran actuales** sin advertirlo (Autoplagio).
- Usamos contenidos de **Internet** (textos, imágenes, vídeos, música), sin citar al autor o la fuente de la que los extraemos (Ciberplagio).
- **Parafraseamos** un texto sin citar a su autor.
- No reconocemos el trabajo de **colaboradores o coautores** que han participado en nuestras obras.

Tipos de plagio:

Existen diferentes tipos de plagio atendiendo a la forma, método de ejecución y el propósito o los motivos que llevan a cometerlo.
La manera más habitual de cometer plagio es copiar la obra de otro autor sin respetar los derechos de autor, pero existen otras formas:

- **Autoplagio**, que se produce cuando el autor reutiliza un trabajo propio publicado con anterioridad, pero con algunas modificaciones que lo hagan parecer diferente.
- **Falsa autoría**, cuando por diferentes motivos se incluye a una persona como coautor de un trabajo sin haber participado en él, o directamente el trabajo lo realiza una persona previo pago de la persona que se lo atribuye.
- **Envío doble**, cuando el mismo artículo se envía a dos revistas simultáneamente para obtener mayor probabilidad de aceptación. Si el trabajo fuese aceptado en ambas publicaciones, estaríamos ante un caso de autoplagio.
- **Robo de material**, cuando hacemos acopio de material de trabajo de otro investigador (planos, fotografías, borradores, etc.).

Estas formas de plagio pueden llevarse a cabo a través de diferentes **métodos**:

- El **tradicional copia y pega**, de fácil ejecución, pues los editores de texto lo facilitan.
- **Parafraseo inapropiado**, cuando utilizamos frases literales o imitamos el estilo de la fuente de información.
- **Referencia perdida**, no citar la fuente de información.
- **Referencia falsa**, la que no corresponde a la fuente de la que se obtiene la información.
- **Manipulación** de los datos de investigación para enmascarar el plagio.

No olvides que el plagio es un delito que puede llevarse a cabo con un **propósito** intencionado o de manera accidental pero que, en cualquiera de los casos, daña a todas las partes implicadas en una publicación: al autor original, por despojarle de los derechos morales que emanan de su creación; al plagiador, por su deshonestidad académica y las consecuencias que pudieran acarrear en su trayectoria investigadora; a la entidad (académica o comercial) que avala y/o explota los derechos patrimoniales de la obra y, finalmente, al público al que va dirigida la obra, pues carece de originalidad y nos impide reconocer la labor del creador de la obra.

Herramientas para evitar y detectar el plagio: bibliografía y citas

A la hora de elaborar un trabajo de investigación se suele consultar un gran número de obras ajenas de las que se obtienen ideas, datos, gráficos, etc., y que sirven como base para crear tu propia opinión y que van a sustentar ese trabajo. Pero es importante utilizar esta información correctamente. Para ello, existen una serie de técnicas y herramientas que, bien empleadas, otorgarán más calidad a nuestro trabajo:

- Emplear las comillas para añadir citas textuales.
- Parafrasear el texto original.
- Distinguir en el texto nuestras propias ideas o conclusiones

En cualquiera de los casos, es necesario **CITAR SIEMPRE** la fuente de esa información.

El empleo de las citas y referencias garantiza, principalmente:

- Ofrecer la fuente de la información citada a los lectores del documento para que puedan contrastar la información o ampliarla;
- Reconocer el trabajo de los autores en los que te has apoyado;
- Reforzar tus argumentos, al ser avalados por otros autores;
- Situar el trabajo de su contexto científico.

Tanto las **citas** como las **referencias bibliográficas** deben elaborarse conforme a unos estándares definidos por normativa tanto nacional como internacional: UNE-ISO, estilos APA, Chicago, Harvard British, MLA, Vancouver...

A la hora de abordar nuestro trabajo de investigación podemos hacer uso de algunas herramientas que nos ayuden a organizar la documentación que vamos manejando a lo largo del proceso de búsqueda y recuperación y que nos facilitan parte del ciclo de investigación mediante la automatización de la elaboración de las citas y las referencias.

Los **gestores de referencias** son programas que permiten crear una base de datos de referencias bibliográficas para uso personal. Estos gestores permiten **crear automáticamente las citas y la bibliografía** en el formato normalizado que elijamos (APA, MLA...).

Puedes conocer más sobre los gestores de referencias en nuestro Boletín del Investigador nº5.

Programas antiplagio: Turnitin

Los programas antiplagio, destinados a facilitar la detección y prevención de plagio, contrastan un documento con diferentes bases de datos (Internet, base de datos de la propia Universidad, etc.) en busca de coincidencias y generan un informe con el porcentaje de similitudes, permitiendo de forma sencilla comparar el documento enviado con la posible fuente de plagio.

En la actualidad, los editores de revistas científicas se sirven de una gran diversidad de programas para detectar el plagio y verificar la originalidad del documento, siendo Turnitin uno de los más extendidos.

Turnitin, adquirido por el Vicerrectorado de Investigación, y coordinado y gestionado por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, tiene como objetivo fundamental ayudar a los docentes responsables de los trabajos académicos (Tesis doctorales, TFM, TFG) a evitar el plagio académico, fomentando de este modo la integridad académica.

Turnitin presenta un sistema global que contribuye a mejorar el rendimiento académico del investigador o alumno, desde dos funciones:

- Comprobación de similitud: permite detectar el plagio comprobando las coincidencias de un documento con múltiples fuentes de información (internet, artículos científicos y con su base de datos interna). Además, identifica el contenido no original, si éste se ha traducido de otro idioma, por ejemplo, del inglés. Turnitin ofrece al instructor un informe de originalidad señalando el porcentaje de similitud del documento y mostrando las fuentes originales, por lo que es una herramienta inestimable a la hora de evaluar.
- El programa permite además hacer comentarios (retroalimentación) y evaluar los trabajos académicos utilizando rúbricas.

Los autores de los trabajos deben dar su consentimiento para que estos sean subidos a Turnitin. Así mismo deben saber que sus trabajos se utilizaran para prevenir posibles plagios. Estos trabajos podrían ser incluidos como documentos fuente en la base de datos de Turnitin con el único objetivo de detectar el plagio.

Desde este enlace podrás acceder a la guía elaborada por la Biblioteca para conocer el funcionamiento de esta herramienta, así como algunos consejos que te ayudarán a evitar el plagio.

Además, existen otros programas antiplagio gratuitos que podemos descargar de internet que hacen posible la detección de similitudes: Plagium, Viper, Grammarly, Plagiarisma, ArticleChecker, DupliChecker, TineEye (para imágenes), etc.

Reutilizar obras ajenas: respeta los derechos de autor

El libre acceso y la facilidad para intercambiar información hacen que podamos caer en el incumplimiento de las normativas y regulaciones legales que protegen a los autores de los contenidos y a sus derechos sobre sus creaciones (texto, imágenes, etc.).

Para evitar este incumplimiento hay una serie de conceptos que se deben conocer:

Los **derechos de propiedad intelectual** se asemejan a cualquier otro derecho de propiedad: permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación.

El **derecho de autor** contempla dos aristas fundamentales: el derecho “moral” del autor, el cual no puede renunciarse ni cederse, como el derecho a que se reconozca la autoría sobre los materiales creados; y los derechos patrimoniales, o “económicos”, que hacen referencia al derecho de explotación comercial de la creación y que pueden ser cedidos a un tercero. A este último aspecto es al que se suele conocer como **copyright**, generalmente simbolizado © y que reserva al autor o al titular del mismo todos los derechos de uso, explotación y distribución.

En contraposición encontramos el **copyleft**, que adopta el símbolo y que propone ejercer estos derechos de una manera más flexible, permitiendo al autor conservar o ceder ciertos derechos, como el uso, la copia y la distribución de los contenidos. Dentro de esta corriente surgió la organización Creative Commons, la cual ofrece seis tipos de licencias de gran difusión y uso en la actualidad.

Por último, las obras en **Dominio Público** , son aquellas obras/creaciones que han agotado el periodo de protección que les otorgan los derechos de autor (70 años después de la muerte del autor), y pueden ser utilizadas sin permiso y sin generar contraprestación económica para el creador original o sus herederos, aunque siempre hay que cumplir con el debido reconocimiento mediante la cita.

Hay algunas excepciones al derecho de autor cuando se trata del uso en el ámbito educativo. Así, según el artículo 32 de la LPI, se pueden incluir fragmentos de obras ajenas “siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico” y se indique la fuente y el nombre del autor.

Por todo esto, cuando decidas hacer uso del material de otro autor para utilizarlo en tus producciones científicas, es indispensable conocer y resguardar el derecho de ese autor respetando las normas establecidas a nivel internacional y en cada país. Cada vez que vayas a usar un recurso (texto, imagen, infografía…) debes prestar cuidadosa atención al tipo de licencia que lo protege y, en caso de duda, solicitar permiso para su utilización al propietario de los derechos.

Hay que tener especial cuidado a la hora de utilizar imágenes, dibujos o gráficos ya que es probable que no baste con limitarnos a citar al autor. En el caso de las imágenes procedentes de museos y archivos, aunque la obra pertenezca al dominio público, la reproducción que ofrece el museo posee derechos de autor y probablemente requerirá de autorización y tendrá un coste.

Si necesitas conocer un poco más sobre los derechos de autor te recomendamos que consultes el documento elaborado por la Biblioteca pinchando AQUÍ.

Reutilizar obras propias: cuidado con el autoplagio

El autoplagio consiste en la incorporación de ideas, datos o texto de un trabajo anterior en un trabajo nuevo sin citar las fuentes y es considerado una violación a la integridad científica en cuanto a que se incumple con la obligatoriedad de presentar obras originales.

Además, aunque el autor del trabajo plagiado sea uno mismo, hay que tener en cuenta que al presentar una obra o partes de la misma ya publicada, se podría también estar incumpliendo con las obligaciones contractuales y de explotación contraídas con el editor que publicó la obra original.

Para evitar el autoplagio, debemos considerar las publicaciones previas al citar textos preexistentes y utilizar las normas de citación que aplicarías a cualquier otro autor. Al tratarse de una producción distinta, es importante distinguir entre lo que es una **producción "nueva"** y lo que es una **producción "antigua"** para que el editor pueda valorar si hay suficiente material nuevo como para justificar su publicación.

Esta cuestión está ocasionando un interesante debate entre los editores que deben decidir en cada caso concreto, qué cantidad de texto puede solaparse con publicaciones previas de un autor sin incurrir en autoplagio o "text recycling".

Si la coincidencia es considerada "menor" será suficiente con que aparezca claramente citada la referencia original, pero si se considera de importancia es probable que dé lugar al rechazo del manuscrito o incluso a una corrección o retractación pública si se trata de un artículo ya publicado.

En líneas generales, los editores pueden aceptar cierta coincidencia en cuanto a la descripción de métodos, pero suelen considerar grave la duplicación de datos y dudosamente aceptarán coincidencias en la elaboración de la hipótesis, los resultados, discusión o conclusiones.

Dentro del autoplagio, existe otra práctica poco ética y bastante extendida que es la denominada publicación salami o publicación redundante. Consiste en fragmentar los datos y conclusiones de un mismo estudio en varias publicaciones y, aunque no suelen incluir plagio de texto, pone en entredicho la honestidad y transparencia del autor, aumentan fraudulentamente la producción científica del investigador brindándole un beneficio inmerecido.

Bibliografía

- Universidad de Cantabria. (2018). Evitar el plagio en los trabajos académicos.[Consultado: 10 de mayo 2021] https://web.unican.es/buc/Documents/Formacion/guia_plagio.pdf.

- Dominguez Aroca, M.A. (2012). Lucha contra el plagio desde las bibliotecas universitarias. El profesional de la información [en línea]. [Consultado: 10 de mayo 2021] http://eprints.rclis.org/17727/1/Plagio-BU-2012.pdf.

- Biblioteca de la Universidad de Sevilla. (2018). Derechos de autor para el investigador. [Consultado: 10 de mayo 2021] https://bib.us.es/sites/bib3.us.es/files/introduccion_a_los_derechos_de_autor_oct2018.pdf.

- Biblioteca de la Universidad de Sevilla. (2018). Faqs Turnitín. [Consultado: 10 de mayo 2021]. https://bib.us.es/estudia_e_investiga/antiplagio/faqs-turnitin.

- Biblioteca de la Universidad de Sevilla. (2018). Propiedad intelectual. [Consultado: 10 de mayo 2021]. https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/derechos/propiedad.

- Biblioteca de la Universidad de Sevilla. (2018). Cómo evitar el plagio. [Consultado: 10 de mayo 2021]. https://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas/comoevitarplagio.

- COPE. Text recycling guidelines for editors. [Consultado: 18 mayo 2021] https://publicationethics.org/files/Web_A29298_COPE_Text_Recycling.pdf.

- Supak Smolcić V. (2013). Salami publication: definitions and examples. Biochemia medica, 23(3), 237–241. https://doi.org/10.11613/bm.2013.030.

Novedades y recursos-e del mes

Formación sobre ERIC en la plataforma Ovid
Los próximos 25 y 27 de mayo se celebrará la formación sobre el funcionamiento y prestaciones de ERIC, base de datos sobre literatura científica y recursos especializados en Educación.

PubMed: modificación de acceso a la cuenta personal (MyNCBY)
El próximo 1 de junio PubMed eliminará el acceso mediante claves administradas por NCBI.

Oferta formativa en línea de la Biblioteca para el PDI en junio y julio
La Biblioteca oferta formación específica para el PDI sobre el catálogo FAMA, gestores bibliográficos como Mendeley o Endnote, Turnitin, etc.

idUS sube al puesto 21 del Ranking Web de Repositorios Institucionales.

IdUS sigue escalando posiciones en cuanto a visibilidad e impacto.

Localiza en idUS las tesis premiadas por la US.

La Biblioteca ha incluido en IdUS, la información sobre las tesis premiadas con el Premio Extraordinario de Doctorado.

Publica en acceso abierto con Elsevier y Wiley
Ya están en vigor los acuerdos transformativos con estos editores mediante los que podemos publicar en acceso abierto sin coste un número limitado de artículos.

Ampliación de la edición 2019 de Dialnet Métricas
La nueva edición de Dialnet Métricas amplía sus ámbitos temáticos hasta un total de 40 en las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Jurídicas.

Ampliación de libros electrónicos de las editoriales Aranzadi, Civitas y Lex Nova
La Biblioteca ha incorporado más de 750 títulos electrónicos de Derecho, Ciencias del trabajo y Economía.